



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 27 DE JUNIO DE 2018.

En la sala de sesiones del Consejo Universitario ubicado en el pabellón de Aulas Generales de la Universidad Andina del Cusco, sito en la Urbanización Ingeniería Larapa Grande A-5 del Distrito de San Jerónimo provincia y departamento del Cusco, siendo las nueve horas con diez minutos del día veintisiete de junio del año dos mil Dieciocho, se reunió en sesión Extraordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, en su condición de Rector, Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar, Vicerrectora Académica, Dra. María Antonieta Olivares Torre, Vicerrectora Administrativa, Dra. Di Yanira Bravo Gonzáles, Vicerrectora de Investigación, Mg. Justino Lucana Orué, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Fortunato Endara Mamani, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Aydeé Flores Contreras, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades; Dr. Alejandro Pablo Pletickosich Picón, Director de la Escuela de Posgrado; Mg. Ricardo Fernández Lorenzo, Director de la Dirección de Promoción del Deporte; como representante de los estudiantes, Sr. Omar Sikkos Aucaguaqui, Sr. Alexander Rory Bustamante Rodríguez, Srta. Karol Daphne Pantigoso Callañaupa, José Alejandro Aguilar Ampuero; el señor Asesor Legal Interno Abog. Manuel Marco Fernández García con el apoyo de la Abogada Kathia Irina Bustinza Mamani, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subía.

I. LISTA:

El Señor Secretario General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quorum respectivo.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

Se da lectura al acta de fecha 07 de junio de 2018, el mismo que es aprobado con las siguientes observaciones:

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, señala que en la sección de informes su persona ha manifestado en cuanto a la Ceremonia de Colación realizada en la Filial de Puerto Maldonado, que se ha efectuado la entrega de títulos a profesionales de Administración, Contabilidad y Derecho; aclara con referencia a Derecho, que se hizo la entrega de títulos profesionales por delegación del señor Rector y con conocimiento del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

La señora Vicerrectora Académica con referencia al punto 25 de Orden del día respecto a la designación de Coordinadora de Tutoría de la Facultad de Ciencias de la Salud aclara que el documento se devolvió a petición de parte efectuada por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, ello en vista que manifestó haber sostenido una conversación previa con la Dra. Yolanda León Villalobos.

III.-LECTURA DE DESPACHO:



1. **Solicita designación de Coordinadora de la Unidad de Posgrado de la Facultad del CEAC. Oficio N° 349-2018-FCEAC-UAC.**

Pasa a la Orden del Día.

2. **Informe sobre proceso de evaluación de personal no docente contratado para pase a la condición de permanente. Oficio N° 003-2018-RR.HH-UAC.**

Pasa a la Orden del Día.

3. **Remite opinión sobre proyecto de reinversión de la marca de la Universidad Andina del Cusco. Oficio N°203-2018-VRAD-UAC.**

Pasa a la Orden del Día.

4. **Solicita aprobación de las Líneas Generales de Investigación de la UAC. Oficio N° 596-2018.VRIN.UAC.**

Pasa a la Orden del Día.

5. **Eleva Expediente para creación de Centro de Estudios e Investigación Jurídica Ambiental "IURA TERRAM" de la Facultad de Derecho y Ciencia Política. Oficio N° 345-2018-VRIN-UAC.**

Pasa a la Orden del Día.

6. **Eleva expediente de solicitud de beca por Orfandad de la Estudiante Zulmira Beizaga Robles. Oficio N° 228-2018-VRAD-UAC.**

Pasa a la Orden del Día.

7. **Opinión Legal sobre Dispensa Académica. O.L. N° 209-2018/OALI-UAC.**

Pasa a la Orden del Día.

8. **Eleva solicitud de aprobación de Presupuesto de la Segunda Especialidad en Estomatología 2018-II, para alumnos regulares. Oficio N° 445-2018/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del Día.

9. **Eleva Expediente de solicitud de Beca por Orfandad de la Estudiante Areli Daniela Carbajal Meza. Oficio N° 229-2018-VRAD-UAC.**

Pasa a la Orden del Día.

10. **Eleva solicitud de autorización de viaje, adquisición de pasajes y asignación de viáticos a docentes de la E.P. de Derecho, para asistir a la VIII Reunión Anual de la Red Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Derecho. Oficio N° 222-2018-VRAD-UAC.**



Pasa a la Orden del Día.

11. **Eleva expediente de Reconsideración a Resolución N° 155-R-2018-UAC, sobre beca por promotor de Arte y Cultura de la estudiante Katherine Cuba Luna. Oficio N° 227-2018-VRAD-UAC.**

Pasa a la Orden del Día.

12. **Solicita designación de Directora de la Escuela Profesional de Administración. Oficio N° 346-2018-FCEAC-UAC.**

Pasa a la Orden del Día.

13. **Ratificación de Resoluciones. Oficio N° 782-2018-FCSa-UAC.**

Pasa a la Orden del Día.

14. **Solicita emisión de Resolución de encargatura a docente Libertad Velasquez Giersch como enlace de calidad académica y seguimiento del Graduado en la Filial de Puerto Maldonado, en vía de regularización. Of. N° 443-2018/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del Día.

15. **Sobre Licencia con goce de haber del docente Q.F. Ricardo Sánchez Garrafa. Oficio N° 444-2018/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del Día.

16. **Aprobación de Proceso de Adjudicación Directa con una cotización para contratación de Servicio de Alquiler de equipos para Bioterio der la Facultad de Ciencias de la Salud. Oficio N° 232-2018-VRAD-UAC.**

Pasa a la Orden del Día.

17. **Solicita aprobación de Directiva N° 003-2018/VRAC-UAC de Procedimiento de Matrículas para el Semestre Académico 2018-II. Oficio 457-2018/VRAC-UAC**

Pasa a la Orden del Día.

18. **Remite opinión sobre Proyecto de Curso ENAM para estudiantes de la Escuela Profesional de Medicina Humana. Oficio N° 233-2018-VRAD-UAC.**

Pasa a la Orden del Día.

19. **Eleva nuevo Reglamento General del Sistema de Becas de la Universidad Andina del Cusco. Oficio N° 225-2018-VRAD-UAC.**

Pasa a la Orden del Día.



IV.- ORDEN DEL DÍA:

- 1. Solicita autorización de inscripción de proyecto de libro “Guía didáctica para el taller de metodología de la investigación en arquitectura”. Of. 493-2018-VRIN-UAC.**

Consultado a los miembros del Consejo Universitario se acordó DEVOLVER al Vicerrectorado de Investigación a fin de que se sirva determinar si se trata de una Guía o de un libro, ello considerando las características que distinguen la una de la otra.

- 2. Solicita creación y autorización del Centro de Investigación del Idioma Nativo Quechua – Hacarumar. Of. 492-2018-VRIN-UAC.**

Evaluated and consulted to the vote se acuerda por unanimidad APROBAR la creación y funcionamiento del “CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL IDIOMA NATIVO QUECHUA-HACARUMAR” de la Escuela Profesional de Educación de la Facultad de Ciencias y Humanidades.

- 3. Solicita creación y autorización del Circulo de Investigaciones sección estudiantil de dirección de proyectos de la Universidad Andina del Cusco - SEDIPROUAC. Of. 490-2018-VRIN-UAC.**

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR la creación y funcionamiento del “CÍRCULO DE INVESTIGACIONES SECCIÓN ESTUDIANTIL DE DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO-SEDIPRO UAC” de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la UAC.

- 4. Solicita creación y autorización del Círculo de Investigaciones en calidad ambiental. Of. 489-2018-VRIN-UAC.**

Previo Análisis y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR la creación y funcionamiento del “CÍRCULO DE INVESTIGACIONES EN CALIDAD AMBIENTAL” de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la UAC.

- 5. Solicita creación y autorización del Centro de Investigación en Enfermería Familiar y Comunitaria Andina – CIENFAC. Of. 491-2018-VRIN-UAC.**

Evaluated and consulted to the vote se acuerda por unanimidad APROBAR la creación y funcionamiento del “CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA ANDINA-CIENFAC” de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud.

- 6. Dejar sin efecto Resolución N° 258-CU-2018-UAC, de fecha 13 de junio de 2018, donde se modifica la Resolución N° CU-104-08/SG-UAC, de fecha 24 de abril de 2008.**

En ese orden de cosas la señora Vicerrectora Administrativa solicita retirarse por el lapso de 30 minutos con la finalidad de atender algunos requerimientos de su Despacho.



Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad DEJAR SIN EFECTO a partir del 13 de junio de 2018 en todos sus extremos la Resolución N° CU-104-08/SG-UAC de fecha 24 de abril de 2008 y sus modificatorias efectuadas a través de las Resoluciones Nros. CU-045-10/SG-UAC, CU-071-09/SG-UAC, 258-CU-2018-UAC, así como la Resolución N° CU-335-11/SG-UAC.

De la misma forma APROBAR con eficacia anticipada al 14 de junio de 2018 las Escalas Remunerativas del Personal Jerárquico de la UAC, que no figuran en la estructura remunerativa de la institución aprobada por Resolución N° CU-238-06/SG-UAC de fecha 27 de diciembre de 2006, quedando redactada conforme lo detallado a continuación:

ESTRUCTURA REMUNERATIVA PERSONAL JERÁRQUICO.

CARGO	REM. BAS.	DEDIC. EXCL.	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	
			AL CARGO	PRODUCTIVIDAD
DIRECTOR: ESCUELA DE POST GRADO	(*)	30%	30%	30%
DIRECTOR DE FILIAL	(*)	----	30%	----
COORDINADOR DE INTERNADO	(*)	----	10%	05%
DIRECTOR: CENTROS DE PRODUCCIÓN (C. Idiomas y CENFOTI)	(*)	----	15%	10%
SECRETARIO ACADEMICO: ESCUELA DE POST GRADO.	(*)	----	15%	05%
DIRECTOR CLINICA ESTOMATOLOGICA	(*)	----	25%	----
DIRECTOR CENTRO INTEGRAL DE SALUD	(*)	----	25%	----
COORDINADOR ACADÉMICO DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS	(*)	----	15%	05%
DIRECTOR: LABORATORIO DE CIENCIAS BASICAS.	(*)	----	25%	----
COORDINADOR DE LOS CENTROS PRE UNIVERSITARIOS	(*)	----	15%	05%

(*) Las que perciben actualmente.

7. Solicita creación y autorización del Centro de Estudios e Investigación en Psicología Of. 486-2018-VRIN-UAC.

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR la creación y funcionamiento del "CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA" de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud.

8. Solicita autorización de inscripción de proyecto de investigación titulado "La eficacia del derecho una aproximación integrativista trialista a la ontología del derecho". Of. 494-2018-VRIN-UAC.

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR el Decreto N°22-2018-DGI-UAC de fecha 28 de mayo de 2018 y por consiguiente autorizar la inscripción del Proyecto de Investigación titulado: "LA EFICACIA DEL DERECHO UNA APROXIMACIÓN INTEGRATIVISTA TRIALISTA A LA ONTOLOGÍA DEL DERECHO", presentado por el Dr. Roberto Gonzáles Álvarez, docente de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UAC.

9. Solicita autorización de inscripción de proyecto de investigación titulado "Estilos de aprendizaje de estudiantes de primer ciclo de la escuela de estudios de formación general de la Universidad Andina del Cusco, 2018". Of. 496-2018-VRIN-UAC.

Previa evaluación y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR el Decreto N°20-2018-DGI-UAC de fecha 28 de mayo de 2018 y por consiguiente autorizar la inscripción del Proyecto de Investigación titulado: "ESTILOS DE APRENDIZAJE DE



ESTUDIANTES DE PRIMER CICLO DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE FORMACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, 2018”, presentado por los docentes de la UAC. Dr. Amadeo Cuba Esquivel (Responsable), Dra. Di Yanira Bravo Gonzales y Dr. Guido Américo Torres Castillo.

10. Solicita autorización de inscripción de proyecto de investigación titulado “Violencia física a la mujer en la relación de pareja en el asentamiento humano lucero del amanecer en el distrito de San Jerónimo año 2017-2018”. Of. 495-2018-VRIN-UAC.

Previo análisis y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR el Decreto N°21-2018-DGI-UAC de fecha 28 de mayo de 2018 y por consiguiente autorizar la inscripción del Proyecto de Investigación titulado: “VIOLENCIA FÍSICA A LA MUJER EN LA RELACIÓN DE PAREJA EN EL ASENTAMIENTO HUMANO LUCERO DEL AMANECER EN EL DISTRITO DE SAN JERÓNIMO AÑO 2017-2018”, presentado por los docentes de la Escuela Profesional de Educación Dra. Carmen Rosa Araoz Fernández (Investigador Responsable), Mg. Ronald Eduardo Espejo Abarca y Mg. Nicanor Martínez Quiroz.

11. Solicita aprobación de directivas administrativas modificadas de la Universidad Andina del Cusco. Of. 200-2018-VRAD-UAC.

Se reserva tratar el punto hasta la reincorporación de la señora Vicerrectora Administrativa.

La señora Vicerrectora Administrativa señala que se ha efectuado la modificación de algunas de las Directivas Administrativas del 2015 debiendo quedar en vigencia las Directivas que no han sido modificadas, así mismo manifiesta que han sido modificadas y alineadas a la Ley 30220, por último refiere que para su elaboración se ha contado con la intervención de Asesoría Jurídica y Auditoría entre otros.

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad DEJAR SIN EFECTO en parte la Resolución N° 404-CU-2015-UAC de fecha 15 de setiembre de 2015 en lo que corresponde a las Directivas Administrativas Nros. 001,002, 003, 004, 005, 006, 007, 008-2015/DIPLA-UAC, debiendo subsistir en sus demás extremos las Directivas Administrativas Nros. 009, 010, 011, 012, 013-2015/DIPLA-UAC y anexos.

De la misma forma APROBAR las Directivas Administrativas Modificadas Nros. 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 010-2018/DIPLA-UAC.

12. Remite expediente sobre solicitud de beca por orfandad improcedente del estudiante Juan José Muñiz Torres. Of. 209-2018-VRAD-UAC.

Analizado, evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud de Beca Integral por Orfandad presentada por el señor JUAN JOSE JUNIOR MUÑIZ TORRES, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Andina del Cusco por extemporáneo.

13. Remite expediente sobre solicitud de beca por orfandad denegado de la estudiante Siwar Inti Monteagudo Llave. Of. 208-2018-VRAD-UAC.

Se da lectura al Oficio N° 208-2018-VRAD-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud de Beca Integral por Orfandad presentada por el señor SIWAR INTI MONTEAGUDO LLAVE, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Andina del Cusco, ello considerando que el estudiante cuenta con solvencia económica para sustentar sus estudios universitarios.

14. Remite expediente sobre solicitud de beca por orfandad inadmisibile de la estudiante Zollangela Bolívar Huanca. Of. 220-2018-VRAD-UAC.

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad DECLARAR INADMISIBLE la solicitud de Beca Integral por Orfandad presentada por Doña ZOLLANGELA BOLIVAR HUANCA, estudiante de la Escuela Profesional de Economía de la Universidad Andina del Cusco, ello considerando que no ha cumplido con subsanar con documentación pendiente.

15. Solicita aprobación de proceso de Acreditación Nacional por el SINEACE de la Escuela Profesional de Medicina Humana. Of. 403-2018/VRAC-UAC.

Previo debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR el proceso de Acreditación de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UAC, por el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa-SINEACE.

Luego del lapso de 30 minutos la señora Vicerrectora Administrativa se reincorpora a la sesión pasándose a tratar el punto 11 respecto a las Directivas Administrativas, la misma que fue suspendida para ser tratada hasta su retorno.

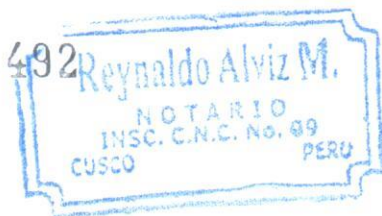
16. Solicita aprobación de propuesta de organización de la Dirección de Promoción del Deporte y adecuación del ROF y propuesta de COP y MOF. Of. 191-2018-VRAD-UAC.

Debatido y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR la organización de la Dirección de Promoción del Deporte y adecuar el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), el Cuadro Orgánico de Puestos (COP) y en el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Universidad Andina del Cusco de la misma forma RESERVAR su implementación en lo que corresponde a la Unidad de Alta Competencia, la misma que estará sujeta a disposiciones del Consejo Universitario.

17. Opinión Legal sobre denuncia presentada por la señora Irma Ocampo Kuenta de agresión física a su hijo. OL. 199-2018/OALI-UAC.

El señor Secretario General pone en conocimiento del Pleno del Honorable Consejo Universitario que existe otro expediente que tiene que ver con el tema que se está tratando, procediendo a dar lectura a ambos documentos por lo que la señora Vicerrectora Académica sugiere que se acumule previamente en uno solo los expedientes por tratarse de un mismo caso.

Debatido y consultado a los miembros del Honorable Consejo Universitario previa acumulación de expedientes acuerda derivarlo al Tribunal de Honor para que de conformidad con el Art. 4° de su Reglamento “proceda con la calificación previa de los hechos que



motivan la petición interpuesta para determinar y pronunciarse si hay lugar o no a la apertura de un proceso de investigación disciplinario”.

18. Opinión Legal sobre incidente ocurrido en la Escuela Profesional de Medicina Humana local de la Facultad de Ciencias de la Salud. OL. 156-2018/OALI-UAC.

Ya fue tratado en el anterior Consejo Universitario.

19. Solicita licencia de estudios y año sabático. Solicitud de Servicio N° 21752-18, presentado por docente Walter Vicente Palomino Oquendo.

Evaluated and consulted to the vote it is agreed by unanimity to DERIVAR to the Commission of sabbatical leave with the effect that it be proceeded to according to what is established in article 17° of the Regulation of Licenses of Study and Sabbatical Leave for Teachers of the Universidad Andina del Cusco.

20. Remite expediente sobre solicitud de beca por orfandad inadmisibles de estudiante Oxanoshka Ethel Pérez Flores. Of. 212-2018-VRAD-UAC.

Analyzed and consulted to the vote it is agreed by unanimity to DECLARAR INADMISIBLE the request for Integral Beca for Orphanage presented by Doña OXANOSKA ETHEL PEREZ FLORES, student of the Escuela Profesional de Derecho of the Universidad Andina del Cusco, considering that the administrated has not complied with presenting all the required requirements.

21. Opinión Legal sobre incidente ocurrido en la Filial de Quillabamba. OL. 183-2018/OALI-UAC.

The Plenary of the Honorable University Council took knowledge of the incident that occurred in the Filial of Quillabamba, in whose facts the student Jorge Luis Giraldo Tarco and the contracted teacher David Huamán Ovalle of the said Filial are involved.

Consulted to the members of the Honorable University Council they AGREED in what corresponds to the case of the student Jorge Luis Giraldo Tarco to refer the antecedents to the Tribunal de Honor for the pronouncement corresponding to conformity with article 4° of its Regulation “proceed with the qualification of the facts that motivate the petition submitted to determine and pronounce if there is place or not to the opening of a disciplinary investigation process”

In what respects to the contracted teacher David Huamán Ovalle, the Legal Office of the Asesoría Legal must issue a letter imputing to the Commission of serious fault, whenever and wherever this is found in the quality of contracted in the UAC.

22. Solicita aprobación de Diplomado en Orientación y Tutoría Universitaria. Of. 404-2018/VRAC-UAC.

Evaluated and consulted to the vote it is agreed by unanimity to AUTORIZAR the functioning of the Diplomado in Orientation and University Tutoring, as well as to APROBAR the proposed budget for the said diplomado considering the amount of S/52.00 for the concept of

certificados y Diploma conforme lo establece en Tarifario 2018 de la UAC, por último INCLUIR por concepto de Tasas de matrícula que asciende a S/. 300.00 (trescientos soles con 00/100 soles) y cuatro pensiones que asciende cada una a S/. 370.00 (trescientos setenta con 00/100 soles) en el Tarifario 2018.

23. Solicita autorización de inscripción de proyecto de investigación titulado “Respuesta histológica del tejido pulpar dentario aplicando segmentos el ajo (*allium sativum*), en piezas extraídas por pulpitis irreversibles agudas, UAC – 2018”. Of. 579-2018-VRIN-UAC.

Previa evaluación y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR el Decreto N°24-2018-DGI-UAC de fecha 08 de junio de 2018 y por consiguiente autorizar la inscripción del Proyecto de Investigación titulado: “RESPUESTA HISTOLÓGICA DEL TEJIDO PULPAR DENTARIO APLICANDO SEGMENTOS DE AJO (*ALLIUM SATIVUM*) EN PIEZAS EXTRAÍDAS POR PULPITIS IRREVERSIBLES AGUDAS UAC 2018”, presentado por la CD. Annushka Malpartida Caviedes y el Mg. Carlos Tamayo Vargas, docentes de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UAC.

24. Solicita ratificación de resolución que aprueba publicación de libro “La guía de abejas del Manu Learning Centre”. Of. 503-2018-VRIN-UAC.

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N°010-2018-VRIN-UAC de fecha 13 de junio de 2018 y por consiguiente aprobar la publicación del libro “LA GUÍA DE ABEJAS DEL MANU LEARNING CENTRE”, de los autores investigadores, Laura Allen, Araseli Elme Tumpay, Edgar L. Marquina Montesinos, Erick Yabar, Abdhiel A. Bustamante, Jaime Villacampa y Kristi Foster, de la fundación CREES.

25. Solicita autorización de inscripción de proyecto de texto universitario denominado “Procedimientos clínicos en prostodoncia fija”. Of. 578-2018-VRIN-UAC.

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR el Decreto N°23-2018-DGI-UAC de fecha 06 de junio de 2018 y por consiguiente autorizar la inscripción del Proyecto de Texto Universitario denominado: “PROCEDIMIENTOS CLÍNICOS EN PROSTODONCIA FIJA”, presentado por los docentes Mg. Hugo Leoncio Rosas Cisneros (Autor) y como Coautores Dra. Mary Ángela Sosa Huamán, CD. Jenny Reinoso Zevallos, CD. Edward Ochoa Duran, Mg. Jorge Luis Quispe Chauca y CD. Hugo Anthony Rosas Rozas, de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud.

26. Solicita autorización de inscripción de proyecto de investigación titulado “Estrategias de transparencia tecnológicas para la implantación de servicios SALUD en la Región Cusco”. Of. 588-2018-VRIN-UAC.

Previa revisión y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR el Decreto N°17-2018-DGI-UAC de fecha 06 de mayo de 2018 y por consiguiente autorizar la inscripción del Proyecto de Investigación titulado: “ESTRATEGIAS DE TRANSFERENCIA PARA LA IMPLANTACIÓN DE SERVICIOS DE ESALUD EN LA REGIÓN CUSCO”, presentado por la Universidad Andina del Cusco, bajo la responsabilidad del Mg. Cristhian Eduardo Ganvini Valcárcel (Investigador Principal) y la Universidad de Valladolid de España, bajo la responsabilidad de la Dra. Beatriz Sainz de Abajo.



27. Solicita ratificación de Resolución N° 007-2018-VRIN-UAC, que modifica la Resolución N°10-2017-VRIN-UAC y Resolución N° 481-CU-2017-UAC. Of. 488-2018-VRIN-UAC.

Previo análisis y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N° 007-2018-VRIN-UAC de fecha 05 de junio de 2018 y por consiguiente modificar la Resolución N° 481-CU-2017-UAC de fecha 31 de octubre de 2018, en lo que corresponde a los proyectos de Investigación denominados “Factores determinantes de la Reducción de la desnutrición Infantil en el Distrito de Ocongate-Cusco-2010-2016” y el proyecto de “Factores de Deserción Estudiantil en la Universidad Andina del Cusco, Ciclo 2017-I”, debiendo añadirse como representantes a un equipo multidisciplinario y a algunas Escuela Profesionales, conforme lo detallado a continuación:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES				
PROYECTO	REPRESENTANTES	ESCUELA PROFESIONAL	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	COFINANCIAMIENTO
FACTORES DETERMINANTES DE LA REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN INFANTIL EN EL DISTRITO DE OCONGATE - CUSCO 2010-2016	MG. VIANEY BELLOTA CAVANAONZA MG. SDENKA CABALLERO APARICIO LIC. VERONICA APARICIO CERVANTES LIC. JESSIKA CORAHUA ORDOÑEZ FIS. ROLANDO LOZANO CUSI DR. ABRAHAM EDGARD CANAHUIRE MONTUFAR	ECONOMÍA, ENFERMERÍA, MATEMÁTICA, FÍSICA Y ESTADÍSTICA. ADMINISTRACIÓN	Desarrollo y Planificación Regional	S/ 6 000.00

FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES				
PROYECTO	REPRESENTANTE	ESCUELA PROFESIONAL	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	COFINANCIAMIENTO HASTA POR LA SUMA DE:
FACTORES DE DESERCIÓN ESTUDIANTIL EN LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, CICLO 2017-I	JESSIKA CORAHUA ORDOÑEZ FIS. ROLANDO LOZANO CUSI LIC. YANIRA CUBA ANDIA LIC. GEORGINA BARRETO SERRANO MG. YARIANI BARRETO SERRANO MG. PERCY VILLAVICENCIO SUMA MG. ABEL SARCO USTO MG. VLADIMIR VERA GARCÍA MG. GILBERT MONZÓN DÍAZ. LIC. SONIA QUISPE QUISPE. ECON. VIANEY BELLOTA CAVANAONZA	Departamento Académico de Matemática, física y estadística. Economía	Problemática Educativa	S/.6000.00

28. Opinión Legal sobre duplicado de diploma de título profesional. OL. 191-2018-OAJ-UAC.

Evaluated and consulted to the vote, it is agreed by unanimity to EXPEDIR the duplicate of the Diploma of Professional Title of Licenciada in Nursing to doña ANAHI DIANA VERGARA POLANCO, for as much to annul the Diploma of Professional Title registered with the N° 7190.

29. Solicita ratificación de resolución que aprueba publicación de libro. Of. 577-2018-VRIN-UAC.

Previo análisis y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N°009-2018-VRIN-UAC de fecha 13 de junio de 2018 y por consiguiente aprobar la

publicación del libro “AMPHIBIANS OF THE MANU LEARNING CENTRE AND OTHER AREAS IN THE MANU REGIÓN”, de autoría de los investigadores Jaime Villcampa, Jennifer Serrano & Andrew Whitworth de la fundación CREES.

30. Solicita auspicio para XXVI Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil – CONEIC – 2018. Of. 439-2018-DFIA-UAC.

Debatido, evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad AUSPICAR Académicamente “el XXVI Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil-CONEIC Cusco-2018”, organizado por la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil ANEIC, el mismo que se realizará del 06 al 10 de agosto de 2018 en la ciudad del Cusco, así mismo DISPONER que la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil ANEIC debe depositar previamente un fondo de garantía por el uso de los laboratorios, el mismo que será calculado por el Vicerrectorado Administrativo de la Universidad Andina del Cusco, por último SEÑALAR que la Universidad Andina del Cusco no se hace responsable del pago de ningún tributo, ni de la Organización del mencionado evento.

31. Solicita reconsideración de autorización para ceremonia de declaración de Doctor Honoris Causa de la Universidad Andina del Cusco, al Doctor Jordi Peña Casanova. Of. 217-2018-VRAD-UAC.

Consultado a los miembros del Honorable Consejo Universitario acordaron Devolver al Vicerrectorado Administrativo, ello en mérito a lo establecido en la segunda parte considerativa de la Resolución N° 277-CU-2017-UAC de fecha 03 de julio de 2017, mediante la cual se le confiere el Grado Honorífico de DOCTOR HONORIS CAUSA de la Universidad Andina del Cusco, al Doctor Jordi Peña Casanova, en donde además se encomienda a la Facultad de Ciencias de la Salud de la UAC y la Oficina de Relaciones Públicas organicen la entrega de Medalla y diploma respectivo en Ceremonia Pública; no habiendo ninguna disposición en contrario se debe ejecutar el acto administrativo citado.

32. Solicita restitución del inciso f) de la Resolución N° 683-CU-2016-UAC. Of. 420-2018/VRAC-UAC.

Debatido y consultado al voto se acuerda por unanimidad DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos la Resolución N° 214-R-2017-UAC de fecha 31 de julio de 2017 y por consiguiente restituir el literal f) del numeral VI. Características de la Dispensa Académica de la Directiva N° 15-2016/VRAC-UAC-Directiva del Procedimiento de Dispensa Académica para el Pre-grado, aprobado mediante Resolución N° 683-CU-2016-UAC de fecha 14 de diciembre de 2016, debiendo consignar como se detalla a continuación:

VI. CARACTERÍSTICAS DE LA DISPENSA ACADÉMICA

(...)

f) La solicitud podrá ser presentada hasta quince días antes del ingreso del tercer aporte.

33. Remite expediente sobre solicitud de beca por orfandad inadmisibles de la estudiante Abigail Cusi Nayhua. Of. 216-2018-VRAD-UAC.



Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad DECLARAR INADMISIBLE la solicitud de Beca Integral por Orfandad presentada por Doña ABIGAIL CUSI NAYHUA, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Andina del Cusco, de la misma forma DISPONER se notifique a la estudiante antes mencionada con el acto administrativo correspondiente.

34. Solicitud de recurso de apelación a Resolución de Consejo Universitario N° 217-CU-2018-UAC, que declara improcedente solicitud de beca de estudios. Solicitud de Servicio N° 29394-18, presentado por estudiante Diana Alexandra Pantoja Escobedo.

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad declarar INFUNDADO el recurso de Reconsideración interpuesto por la Srta. Diana Alexandra Pantoja Escobedo, alumna de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la UAC, en contra de la Resolución N° 217-CU-2018-UAC de fecha 15 de mayo de 2018, mediante la cual se le declara improcedente su petición de beca por orfandad por extemporáneo, quedando por tanto firme el acto administrativo citado.

35. Solicita aprobación de propuesta de incremento de pago por visación de certificados o diplomas en el Centro de Idiomas. Of. 104-2018/CI-UAC.

Consultado a los miembros del Honorable Consejo Universitario se acordó DERIVAR a la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario, para que se sirva realizar un estudio de costos el mismo que debe estar acompañado del sustento correspondiente.

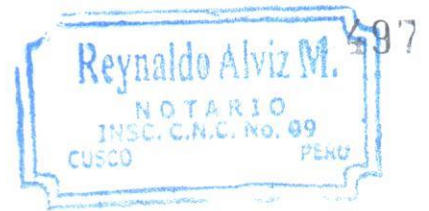
36. Solicita ratificación de resolución que aprueba publicación de revista UKHU. Of. 584-2018-VRIN-UAC.

Previo análisis y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N°013-2018-VRIN-UAC de fecha 22 de junio de 2018 y por consiguiente aprobar la publicación de la Revista UKHU de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud.

37. Solicita autorización para la realización del XI Congreso Internacional de Estomatología y V Encuentro de egresados de Estomatología y I Encuentro de alumnos residentes de la Universidad Andina del Cusco – 2018. Of. 437-2018/VRAC-UAC.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud señala que con motivo de que la Escuela Profesional de Estomatología cumple 25 años de creación se ha programado un Congreso Internacional la misma que contará con la participación de los docentes de la Escuela Profesional entre otros.

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR la realización del “XI Congreso Internacional de Estomatología, V Encuentro de Egresados de Estomatología y I Encuentro de Alumnos Residentes de la UAC, 2018”, que se realizará los días 6, 7 y 8 de setiembre de 2018 en la Universidad Andina del Cusco, así mismo DESIGNAR como responsable de la Organización del citado evento al Dr. Cesar Enrique Herrera Menéndez, docente Ordinario de la UAC.



38. Opinión Legal sobre recurso de apelación interpuesta por estudiante Yomira Isabel Vengoa López. Of. 202-2018/JOALI-UAC.

Debatido y consultado al voto se acuerda por unanimidad DECLARAR IMPROCEDENTE por extemporáneo el recurso de Apelación interpuesto por los señores Rosalyn Angela López Nieves y Alejandro Vengoa Aragón en representación de su hija YOMIRA ISABEL VENGOA LOPEZ, alumna de la Escuela Profesional de Estomatología de la UAC, en contra de la Resolución N° 210-CU-2018-UAC de fecha 15 de mayo de 2018, quedando por tanto firme el acto administrativo citado.

39. Solicita ratificación de docentes del Departamento Académico de Obstetricia y Enfermería. Of. 648-2018-FCSa-UAC.

Evaluado previamente y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR en el ejercicio de la docencia universitaria a los docentes del Departamento Académico de Obstetricia y Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, de acuerdo a lo detallado a continuación:

- DRA. ROSARIO ISABEL SOTO BRINGAS, Profesora en la Categoría de Principal y en el Régimen de Tiempo Completo del Departamento Académico de Obstetricia y Enfermería de la Universidad Andina del Cusco, con eficacia anticipada al 24 de diciembre de 2017 hasta el 23 de diciembre de 2024.
- DR. LUIS ALBERTO CHIHUANTITO ABAL, Profesor en la Categoría de Auxiliar y en el Régimen de Tiempo Completo del Departamento Académico de Obstetricia y Enfermería de la Universidad Andina del Cusco, con eficacia anticipada al 02 de enero de 2018 hasta el 01 de enero de 2021.
- MTRA. CARMEN ROSA ROJAS PARIONA, Profesora en la Categoría de Auxiliar y en el Régimen de Tiempo Completo del Departamento Académico de Obstetricia y Enfermería de la Universidad Andina del Cusco, con eficacia anticipada al 02 de enero de 2018 hasta el 01 de enero de 2021.

40. Solicita ratificación de la docente Dra. Ing. Vilma Martha Flores Escalante, del Departamento Académico de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Of. 379-2018-DFIA-UAC.

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR en el ejercicio de la docencia universitaria a la Dra. VILMA MARTHA FLORES ESCALANTE, Profesora Asociada a Tiempo Completo del Departamento Académico de Ingeniería Industrial de la Universidad Andina del Cusco, la misma que tendrá eficacia anticipada al 13 de marzo de 2018 hasta el 12 de marzo de 2023.

41. Solicita ratificación de docentes del Departamento Académico de Economía. Of. 134-2018-FCEC-UAC.

El señor Secretario General da lectura al Of. 134-2018-FCEC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR en el ejercicio de la docencia universitaria a los docentes del Departamento Académico de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas,



Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco de acuerdo a lo detallado a continuación:

- MG. SERGIO ANTONIO LOPEZ MEZA, Profesor en la Categoría de Principal y en el Régimen de Tiempo Completo del Departamento Académico de Economía de la Universidad Andina del Cusco, con eficacia anticipada al 05 de noviembre de 2017 hasta el 04 de noviembre de 2024.
- MG. IGNACIO RAMIRO FLOREZ LUCANA, Profesor en la Categoría de Principal y en el Régimen de Tiempo Completo del Departamento Académico de Economía de la Universidad Andina del Cusco, con eficacia anticipada al 05 de noviembre de 2017 hasta el 04 de noviembre de 2024.

42. Solicita ratificación de docentes del Departamento Académico de Contabilidad. Of. 204-2018-FCEC-UAC.

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR en el ejercicio de la docencia universitaria a los docentes del Departamento Académico de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

- DOCTOR VICTOR RAUL ACUÑA LOAIZA, Profesor en la Categoría de Principal y en el Régimen de Tiempo Completo del Departamento Académico de Contabilidad de la Universidad Andina del Cusco, con eficacia anticipada al 04 de noviembre de 2017 hasta el 03 de noviembre de 2024.
- DOCTORA MARÍA ANTONIETA OLIVARES TORRE, Profesora en la Categoría de Principal y en el Régimen de Tiempo Completo del Departamento Académico de Contabilidad de la Universidad Andina del Cusco, con eficacia anticipada al 04 de noviembre de 2017 hasta el 03 de noviembre de 2024.

43. Solicita ratificación de docente del Departamento Académico de Administración. Of. 135-2018-FCEC-UAC.

Previa Evaluación y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR en el ejercicio de la docencia universitaria al Dr. José Humberto Vega Centeno Villena, Profesor Asociado a Tiempo Completo del Departamento Académico de Administración de la Universidad Andina del Cusco, con eficacia anticipada al 07 de diciembre de 2017 hasta el 06 de diciembre de 2022.

44. Aprobación de expedientes de grados académicos y títulos profesionales. 410, 429, 439, 452, 455, 460, 461-2018-VRAC-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar los Expedientes de Grados y Títulos que se adjuntan a continuación:

Oficio N° 410-2018-VRAC-UAC

EXPEDIENTE DE TÍTULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	MARCO ANTONIO NINA MACHAHUAY	ADMINISTRACIÓN



Oficio N°429-2018-VRAC-UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	MONTALVO HANCCO LUCERO CORINTIA	ADMINISTRACION

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	MAMANI ROCHA LISBETH	OBSTETRICIA
2	CCANA APAZA JOSE ANTONIO	CONTABILIDAD

EXPEDIENTE DE MAESTRIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MAESTRIA EN:
1	GALDOS BERRIO ILBERTO	DOCENCIA UNIVERSITARIA
2	ALCCA ZELA ERICK	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS
3	SILVA MINAURO ROSMERY	CONTABILIDAD CON MENCIÓN EN AUDITORIA Y CONTROL INTERNO
4	CHACON ORDOÑEZ GLORIA	CIENCIAS ESTOMATOLÓGICAS

Oficio N°439-2018-VRAC-UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	RODRIGUEZ PAUCAR MARINA SHEARMELY	OBSTETRICIA
2	ORTIZ DE ORUE MANSILLA ANAHI	OBSTETRICIA
3	BACA ALANOCA YRMA	OBSTETRICIA
4	CANTERO CALLAÑAUPA ROMULO	ESTOMATOLOGIA
5	HUILCA SURCO MARCO	ENFERMERIA
6	ROMERO DURAND EGLA MAYTE	PSICOLOGIA
7	JIMENEZ HUACAC JULIET SAMANTHA	PSICOLOGIA
8	EGUIA ALDAZABAL JAHAIRA BEATRIZ	PSICOLOGIA
9	VILCA HUILLCA MIRIAN	ECONOMIA
10	GOMEZ JARA PAULO ELKJAER	INGENIERIA INDUSTRIAL
11	SALVATIERRA AYMACHOQUE BRENDA PILAR	INGENIERIA INDUSTRIAL
12	LLALLERCO MONZON DANY VENTURO	INGENIERIA INDUSTRIAL
13	PEREZ MORA DUBER JUNIOR	INGENIERIA DE SISTEMAS
14	VARGAS OLARTE SHEYLA WINI	INGENIERIA DE SISTEMAS
15	CHAVEZ CUSI DANAE GANDY	INGENIERIA CIVIL
16	GUEVARA SOLIS LEONARDO RAUL	INGENIERIA CIVIL
17	ALTAMIRANO CONDORI LEO ADDERLI	INGENIERIA CIVIL
18	LLOCLLA INCHICSANA EDWIN HOLGER	INGENIERIA CIVIL
19	POZO ZANABRIA YAMANDU WILLY	INGENIERIA CIVIL
20	NECOCHEA ELGUERA AELI	INGENIERIA CIVIL
21	MAMANI SONCCO RANDOLF	INGENIERIA CIVIL
22	VALER VERA JORGE JESUS	INGENIERIA CIVIL
23	ARRIAGA VALDIGLESIAS AMERICO	INGENIERIA CIVIL

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	RAMOS CHACON NAY RUTH	ENFERMERIA
2	CHALLCO FARFAN LICEHT PAULA	PSICOLOGIA
3	HURTADO MEDINA JOSE GUILLERMO	PSICOLOGIA
4	OBREGON MOLLINEDO PAMELA	PSICOLOGIA
5	VALER HUAMAN ANDREA VANESA	PSICOLOGIA
6	YABAR FARFAN ZHANDA JULIEYSY	PSICOLOGIA
7	ARAUJO CASTRO MARIA CLAUDIA	PSICOLOGIA
8	BARRIGA BOLAÑOS JENNYFER KATTY	ESTOMATOLOGIA
9	BARRIENTOS PALOMINO JESSICA GUADALUPE	ESTOMATOLOGIA
10	JARA ESTRADA VIDAL	ESTOMATOLOGIA
11	CABRERA BERROCAL ROMULO ABRAHAM	MEDICINA HUMANA
12	VIVANCO CCAHUANA BRIGITTE ELISA	MEDICINA HUMANA
13	AUCCAPURE LUME VICTOR MISHELL	INGENIERIA INDUSTRIAL
14	MANYA HIDALGO JOEL JOSHIMAR	INGENIERIA DE SISTEMAS
15	CARDENAS ICHUHUYTA ROCIO ELISA	INGENIERIA CIVIL
16	GONZALEZ MAMANY NICO YHEISON	INGENIERIA CIVIL
17	VILCA FERNANDEZ JHON ALAN	INGENIERIA CIVIL
18	QUISPE HUAITA DAVID JHOEL	INGENIERIA CIVIL
19	CARPIO PACHECO EDSON JHANLOUI	INGENIERIA CIVIL
20	VILLAMIL SOLIS YOJHANA	TURISMO

Oficio N°452-2018-VRAC-UAC

EXPEDIENTE DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
----	---------------------	-----



1	OCHARAN VARGAS SUSAN FIORELLA	ADMINISTRACIÓN
---	-------------------------------	----------------

Oficio N°455-2018-VRAC-UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	FLORES MENDOZA BRAYAN GUILLERMO	INGENIERIA CIVIL
2	VILLACORTA CCANHUA GIOVANI YAN	TURISMO
3	CARDENAS PAZ AXEL	TURISMO
4	THOMPSON GABRIEL JORDAN	TURISMO
5	OLIVARES GARCIA SARITA BERENISE	DERECHO
6	VALCARCEL RIVAS KATTY JACQUELINE	DERECHO
7	BACA TORRES ANGELA GABRIELA	DERECHO
8	PAUCAR QUISPE ROXANA	DERECHO
9	PIZARRO CALANCHA SILVIA ISABEL	DERECHO
10	PERALTA HERRERA MAGALI YESSICA	DERECHO
11	ORCCOHUARANCCA RODRIGUEZ MARIA MICAELA	DERECHO
12	CRUZ LARA YESENIA	DERECHO
13	RAMOS CHOQUE ESTEFANIA	DERECHO
14	CHURA CCOICCOSE DAVID	DERECHO
15	QUISPE CUSICUNA CARLOS	DERECHO
16	MAMANI TICLLAHUANACO JULIO CESAR	DERECHO
17	HUILICA ANDRADE ROGER	DERECHO
18	JARAMILLO PARO LUIS ENRIQUE	DERECHO
19	SALAS BENDEZU JUAN MARTIN	DERECHO
20	BUSTAMANTE ESCOBAR GONZALO RAUL	DERECHO
21	MORA PEREZ BRANDON	ECONOMIA
22	CARRASCO MENDOZA INDIRA	ECONOMIA
23	TIZNADO CHULLA RAY BRYAN	ADMINISTRACION
24	MAMANI ESCALANTE KARINA SARA	ADMINISTRACION
25	JIMENEZ YUPANQUI ERIKA IVONNE	ADMINISTRACION
26	QUISPE SOSA AIDEE	ADMINISTRACION
27	HUACAC MOSQUEIRA VICTOR EGO	ADMINISTRACION
28	GAMBOA MENDOZA GABRIELA	ADMINISTRACION
29	ZEACALLUCO FABIOLA GRETTY	ADMINISTRACION
30	HUALLA MIRANDA DEYSI	CONTABILIDAD
31	CRUZ POCOHUANCA YENIFER	CONTABILIDAD
32	MAMANI CHURA JOEL	CONTABILIDAD
33	IPINZA CHOQUEMAMANI FLOR CILENE	CONTABILIDAD

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	USCAPI GIRALDO ANGUELA STEFANY	TURISMO

EXPEDIENTE DE MAESTRIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MAESTRIA EN:
1	BORDA PILINCO FORTUNADO NAHON	CONTABILIDAD CON MENCION EN AUDITORIA Y CONTROL INTERNO

Oficio N°460-2018-VRAC-UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	YABAR VALENCIA KATERINE MARITZA	INGENIERIA INDUSTRIAL
2	SEGURA DELGADO RELY	INGENIERIA CIVIL
3	MENA VALENCIA JOE JULMMARV	INGENIERIA CIVIL
4	CUSIQUISPE MANUTTUPA JOILCA JIAN	TURISMO

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	MANYA PAUCAR SHIOMARA	DERECHO
2	LUNA-DELGADO VERA ROY ASDROOWALD	DERECHO
3	ORTIZ CUSI CAROLAEN CRISTINA	DERECHO
4	CJUNO CCALLO SONIA	DERECHO
5	MONTAÑO CHUMBISLLA KAREN MELISSA	DERECHO
6	PUENTE DE LA VEGA MIRANDA DANITZA KAROL	DERECHO
7	BERMEJO SUYO MARICIELO	DERECHO
8	CAMPOS HUAMAN PITER JOSE	DERECHO
9	LADRON DE GUEVARA FRANCO ANGELY BEATRIZ	DERECHO
10	FARFAN CONDORI PERCY	DERECHO
11	VARGAS BEJARANO YAQUELIN	DERECHO
12	SOTELO ALVAREZ MELISSA	DERECHO
13	APAZA MENDOZA JOSE LUIS	DERECHO
14	OCHOA GUILLEN LUCIA ELENA	DERECHO
15	VALERO CAZORLA ALEJANDRA MIRIAM	DERECHO
16	CONDORI RAMOS CARLOS DANILO	INGENIERIA CIVIL
17	CONDOR MANTILLA KELLY	INGENIERIA CIVIL

EXPEDIENTE DE MAESTRIA



N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MAESTRIA EN:
1	HUAMAN BACA VIANNE DIANA	CIENCIAS ESTOMATOLÓGICAS

Oficio N°461-2018-VRAC-UAC

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	QUIROGA ASCUE MARIA DEL CARMEN	PSICOLOGIA
2	CASTILLO FLOREZ EDWARD	PSICOLOGIA
3	VARGAS HUANCA CARMEN LUCERO	ENFERMERIA
4	CARDENAS APAZA GIULIANA BRIGITTE	MEDICINA HUMANA
5	PAREDES LAZARO MARYSHEILY	MEDICINA HUMANA
6	ANDRADE TITO LIZ KARINA	OBSTETRICIA
7	TORRES HUARANCCA EDGARDO	OBSTETRICIA

DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO:

- Solicita designación de Coordinadora de la Unidad de Posgrado de la Facultad del CEAC. Oficio N° 349-2018-FCEAC-UAC.**

Se da lectura al Oficio N° 349-2018-FCEAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N°0475- 2018-CF-FCEAC-UAC de fecha 13 de junio de 2018 mediante la cual se resuelve designar a la Doctora MIRIAM IMELDA YEPEZ CHACON, docente asociada del Departamento Académico de Contabilidad como Coordinadora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, cargo que desempeñará a partir del 01 de agosto de 2018.

- Informe sobre proceso de evaluación de personal no docente contratado para pase a la condición de permanente. Oficio N° 003-2018-RR.HH-UAC.**

Previo evaluación y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el cuadro de resultados de la Evaluación efectuada al personal contratado no docente con más de nueve años de servicio en la Universidad Andina del Cusco, alcanzada por la Comisión Técnica encargada de Evaluación del personal no docente contratado para el pase a la condición de permanente, designada mediante Resolución N° 438-CU-2016-UAC, de fecha 29 de setiembre de 2017.

Así mismo NOMBRAR COMO PERSONAL NO DOCENTE PERMANENTE de la Universidad Andina del Cusco en el grupo ocupacional y nivel que se indica a partir del 01 de agosto de 2018 al personal siguiente:

N°	APELLIDOS y NOMBRES	GRUPO OCUPACIONAL Y NIVEL	REMUNERACIÓN BÁSICA
1.	Pastor Sequeiros, Gino Alfredo	Profesional – 1	La que corresponde
2.	Panti Carrión, Janet	Profesional – 1	La que corresponde
3.	Gutiérrez Vallejos, René Evangelina	Profesional – 1	La que corresponde
4.	Espinoza Cáceres, Silvia	Profesional – 1	La que corresponde
5.	Mujica Caveró, Yahasmína	Profesional – 1	La que corresponde
6.	Ugarte Mansilla, Juvenal	Técnico – 1	La que corresponde
7.	Pacco Zerceda, Alfredo	Técnico – 1	La que corresponde
8.	Lovón Bautista, Abelardo	Técnico – 1	La que corresponde
9.	Perez Huamani, Francisco	Técnico – 1	La que corresponde
10.	De los Ríos Farfán, María del Pilar	Técnico – 1	La que corresponde
11.	Suelli Callapiña, Ruth	Técnico – 1	La que corresponde
12.	Zárate Tapia, Julio César	Técnico – 1	La que corresponde
13.	Torres Hermoza, Manuel	Técnico – 1	La que corresponde
14.	Mena Meza, Frida Victoria	Técnico – 1	La que corresponde
15.	Miranda Oviedo, Lourdes Eva	Técnico – 1	La que corresponde
16.	Quispe Huilca, Felipe	Técnico – 1	La que corresponde
17.	Suri Nina, Cirilo	Auxiliar – 1	La que corresponde
18.	Zamata Otazu, Cornelio	Auxiliar – 1	La que corresponde
19.	Huaman Silva Abel	Auxiliar – 1	La que corresponde



20.	Pereira Huamani, Raúl Rolando	Auxiliar - 1	La que corresponde
-----	-------------------------------	--------------	--------------------

3. Remite opinión sobre proyecto de reinversión de la marca de la Universidad Andina del Cusco. Oficio N°203-2018-VRAD-UAC.

Consultado a los miembros del Consejo Universitario se acordó devolver al Vicerrectorado Administrativo a fin de que se sirva efectuar las coordinaciones correspondientes.

4. Solicita aprobación de las Líneas Generales de Investigación de la UAC. Oficio N° 596-2018.VRIN.UAC.

El Pleno del Honorable Consejo Universitario luego de analizar el pedido de la señora Vicerrectora de Investigación, ha visto por conveniente modificar la Resolución N° 467-CU-2016-UAC de fecha 02 de agosto de 2016, en lo que corresponde a la primera parte Resolutiva del acto administrativo citado debiendo reemplazar la denominación de Líneas Generales de Investigación de la Universidad Andina del Cusco por la de “Líneas de Investigación de la Universidad Andina del Cusco”.

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad MODIFICAR la Primera Parte Resolutiva de la Resolución N°467-CU-2016-UAC de fecha 02 de agosto de 2016, de la forma siguiente: “APROBAR las líneas de Investigación de la Universidad Andina del Cusco”, conforme lo redactado a continuación:

Línea	Objetivos	Escuelas profesionales
Salud integral y bienestar social en la calidad de vida de las personas.	Elaborar investigaciones enmarcadas en la salud integral y bienestar social para la mejora de la calidad de vida de la población.	Medicina Humana, Estomatología, Psicología, Enfermería, Obstetricia, Tecnologías Médicas, Economía, Contabilidad, Administración, Marketing, Administración de Negocios Internacionales, Finanzas, Turismo, Educación, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería Ambiental, Arquitectura, Derecho, Ciencias Básicas
Turismo, cultura, ciudad y patrimonio.	Desarrollar investigaciones que conlleven a solucionar problemas enmarcados en el turismo, cultura, ciudad y patrimonio.	
Ciencias sociales y derechos humanos.	Desarrollar investigaciones en ciencias sociales y derechos humanos que conlleven a solucionar problemas y generar desarrollo social.	
Economía, gestión organizacional y emprendimiento	Desarrollar investigaciones en economía, gestión organizacional y emprendimiento, que ayuden al desarrollo empresarial.	
Ciencias básicas y desarrollo sostenible	Generar investigaciones enmarcadas en ciencias básicas y desarrollo sostenible que aporten a la solución de problemas de la región y el país.	
Ingeniería e Innovación tecnológica	Desarrollar investigaciones en ingeniería e innovación tecnológica como herramientas para alcanzar el desarrollo en diferentes ámbitos de la sociedad.	
Ambiente sostenible, biodiversidad y desarrollo	Desarrollar investigaciones que generen conocimientos en gestión integral y sostenible de los recursos naturales para lograr el desarrollo y conservación de la biodiversidad y conseguir la calidad ambiental.	
Productividad y competitividad	Desarrollar investigaciones para mejorar la productividad y alcanzar la competitividad regional y nacional.	
Innovación y calidad educativa	Desarrollar investigaciones que ayuden a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje, aplicando tecnologías y estrategias de innovación conducentes al logro de la calidad educativa en la educación superior.	

5. Eleva Expediente para creación de Centro de Estudios e Investigación Jurídica Ambiental “IURA TERRAM” de la Facultad de Derecho y Ciencia Política. Oficio N° 345-2018-VRIN-UAC.

Previo análisis y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR la creación y funcionamiento del CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN JURÍDICA AMBIENTAL “IURA TERRAM” de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.



6. Eleva expediente de solicitud de beca por Orfandad de la Estudiante Zulmira Beizaga Robles. Oficio N° 228-2018-VRAD-UAC.

Consultado a los miembros del Consejo Universitario acordó devolver al Vicerrectorado Administrativo considerando que mediante Resolución N° 188-CU-2017-UAC se le otorgó Beca Integral de Estudios por Orfandad a la estudiante Zulmira Beizaga Robles, conservándose el acto administrativo mediante Resolución N° 253-CU-2017-UAC, correspondiéndole al Vicerrectorado Administrativo tomar conocimiento de dicha actualización no siendo competencia de este Colegiado pronunciarse sobre el particular.

7. Opinión Legal sobre Dispensa Académica. O.L. N° 209-2018/OALI-UAC.

La señora Vicerrectora Académica señala que en fecha 08 de junio de 2018 ha terminado el plazo de presentación de las solicitudes de Dispensa Académica, sin embargo señala que existe un número considerable de peticiones de Dispensas Académicas Extemporáneas por lo cual se hace necesario que el Consejo Universitario lo autorice.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar excepcionalmente los pedidos de Dispensa Académicas Extemporáneas presentadas.

Por otro lado refiere la señora Vicerrectora Académica que existen problemas respecto las asignaturas clínicas integradas por varios módulos las mismas que según el Reglamento de Evaluaciones de la UAC se obtendrá un solo aporte al final de ciclo académico, en cuyo caso el coordinador de la asignatura es quien obtiene el promedio aritmético de las calificaciones obtenidas en los módulos e ingresa al sistema como un solo aporte al final del Semestre académico, por lo que con la finalidad de facilitar el proceso descrito solicita ante el pleno del Honorable Consejo Universitario que las notas de cada módulo de las asignaturas clínicas dictadas en la Escuela Profesional de Medicina Humana, sean ingresadas de manera independiente por cada docente del módulo correspondiente al sistema ERP University siendo el sistema quien obtenga el promedio final de la asignatura.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad DISPONER que las notas de las asignaturas clínicas integrados por módulos independientes, sean ingresadas independientemente por cada uno de los docente del módulo correspondiente al sistema ERP University debiendo el sistema obtener el promedio final de la asignatura, de la misma forma DISPONER que la Dirección de Tecnologías de Información en coordinación con la Dirección de Servicios Académicos efectúe la configuración del Sistema ERP University a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por este Colegiado.

8. Eleva solicitud de aprobación de Presupuesto de la Segunda Especialidad en Estomatología 2018-II, para alumnos regulares. Oficio N° 445-2018/VRAC-UAC.

Debatido y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR los Presupuestos de las Segundas Especialidades de la Escuela Profesional de Estomatología 2018-II en:

Segunda Especialidad en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, 4ta Promoción, VI Ciclo, actividad 183089

Segunda Especialidad en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, 4ta Promoción, IV Ciclo, actividad 183090



Segunda Especialidad en Periodoncia e Implantología, 5ta Promoción, IV Ciclo, actividad 183091

Segunda Especialidad en Periodoncia e Implantología, 6ta Promoción, III Ciclo, actividad 183092

Segunda Especialidad en Rehabilitación Oral, 4ta Promoción, IV Ciclo, actividad 183093.

9. Eleva Expediente de solicitud de Beca por Orfandad de la Estudiante Areli Daniela Carbal Meza. Oficio N° 229-2018-VRAD-UAC.

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad OTORGAR Beca Integral de Estudios por Orfandad a Doña ARELI DANIELA CARBAJAL MEZA, estudiante de la Escuela Profesional de Derecho de la UAC con Código 017200586A.

10. Eleva solicitud de autorización de viaje, adquisición de pasajes y asignación de viáticos a docentes de la E.P. de Derecho, para asistir a la VIII Reunión Anual de la Red Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Derecho. Oficio N° 222-2018-VRAD-UAC.

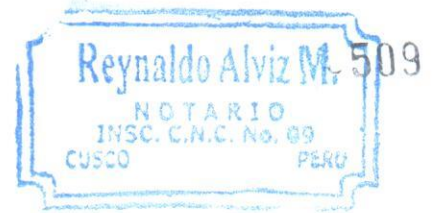
Debatido y consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR la asistencia de los docentes Dr. Antonio Fredy Vengoa Zuñiga y del Mtro. Ivan Herik Hermoza Rosell a la VIII Reunión Anual de la Red Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Derecho, que se realizará los días 23 y 24 de setiembre de 2018, en la Ciudad de Cachoerinha, cerca de Porto Alegre, Capital de la Provincia de Rio Grande do Sul, Brasil y por consiguiente declararlos en Comisión de Servicio Internacional, de la misma forma ENCOMENDAR a la Dirección de Administración para que a través de la Unidad de Abastecimientos adquiera los pasajes vía aérea, el otorgamiento de los viáticos propios y los trámites necesarios para garantizar la participación de los docentes citados, los mismos que se afectaran a la Actividad 182130 del POI 2018.

11. Eleva expediente de Reconsideración a Resolución N° 155-R-2018-UAC, sobre beca por promotor de Arte y Cultura de la estudiante Katherine Cuba Luna. Oficio N° 227-2018-VRAD-UAC.

Previo análisis y consultado al voto se acuerda por unanimidad DECLARAR procedente el Recurso de Reconsideración interpuesto por la señorita Katherin Cuba Luna estudiante de la Escuela Profesional de Economía de la UAC, en contra de la Resolución N° 155-R-2018-UAC de fecha 09 de mayo de 2018 y por consiguiente Otorgar Beca Parcial de Estudios a la citada estudiante por Promotora de Arte y Cultura.

12. Solicita designación de Directora de la Escuela Profesional de Administración. Oficio N° 346-2018-FCEAC-UAC.

Evaluated and consulted to the vote it is agreed by unanimity RATIFICAR the Resolución N° 0463-2018-CF-FCEAC-UAC of date 13 de junio de 2018, mediante la cual el Consejo de Facultad conforme lo establecido en el literal p) del artículo 20° del Estatuto Universitario, resuelve a propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables designar a la Dra. María Rosa Gamio Vega Centeno, docente principal a tiempo completo del Departamento Académico de Administración, como Directora de la Escuela



Profesional de Administración, a partir del 01 de agosto de 2018 y por el plazo establecido en el Estatuto Universitario.

13. Ratificación de Resoluciones. Oficio N° 782-2018-FCSa-UAC.

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos la Resolución N° 097-CU-2018-UAC de fecha 20 de febrero de 2018, mediante la cual se resuelve ratificar la Resolución N° CF-030-2018-FCSa-UAC de fecha 06 de febrero de 2018, a través de la cual se nombra en el cargo de Coordinadora de Internado de la Escuela Profesional de Enfermería a la docente Lic. Diana Felipa Castro Chacón, por tanto de la misma forma RATIFICAR la Resolución N° 233-2018-FCSa-UAC con eficacia anticipada 22 de febrero de 2018 a través de la cual el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, resuelve designar como encargado de la Coordinación de Internado de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UAC, durante el Semestre Académico 2018-I, al Mg. Edo Gallegos Aparicio, docente contratado del Departamento Académico de Obstetricia y Enfermería.

Por otro lado RATIFICAR la Resolución N° 254-2018-FCSa-UAC de fecha 26 de febrero de 2018 y por consiguiente ENCARGAR el cargo de Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UAC a la Lic. Diana Felipa Castro Chacon, docente Auxiliar a tiempo completo del Departamento Académico de Obstetricia y Enfermería, encargatura que tendrá eficacia anticipada al 26 de febrero de 2018.

14. Solicita emisión de Resolución de encargatura a docente Libertad Velasquez Giersch como enlace de calidad académica y seguimiento del Graduado en la Filial de Puerto Maldonado, en vía de regularización. Of. N° 443-2018/VRAC-UAC.

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad ENCARGAR con eficacia anticipada al 05 de febrero de 2018 hasta el término del Semestre Académico 2018-I las labores de enlace de Calidad Académica y Seguimiento del Graduado en la Filial de Puerto Maldonado a la Magíster Libertad Velásquez Giersch, docente contratada a tiempo completo de la UAC.

15. Sobre Licencia con goce de haber del docente Q.F. Ricardo Sánchez Garrafa. Oficio N° 444-2018/VRAC-UAC.

Debatido y consultado al voto se acuerda por unanimidad OTORGAR licencia con goce de haber del 01 al 15 de agosto de 2018 al Q.F. Ricardo Sánchez Garrafa, docente del Departamento Académico de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina, por tratarse de una capacitación Académica.

16. Aprobación de Proceso de Adjudicación Directa con una cotización para contratación de Servicio de Alquiler de equipos para Bioterio der la Facultad de Ciencias de la Salud. Oficio N° 232-2018-VRAD-UAC.

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR la adjudicación directa para Contratación de Servicios de Alquiler de Equipos para Bioterio de la Facultad de Ciencias de la Salud en favor de Laboratorios Globales S.A.C, por tratarse de proveedor único altamente especializado, cuyo monto asciende a la suma total de S/. 89,780.47 (ochenta y nueve mil setecientos ochenta con 47/1000 soles).



17. Solicita aprobación de Directiva N° 003-2018/VRAC-UAC de Procedimiento de Matrículas para el Semestre Académico 2018-II. Oficio 457-2018/VRAC-UAC

Previa evaluación y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR la Directiva N° 003-2018/VRAC-UAC de Procedimiento de Matrículas para el Semestre Académico 2018-II y anexos.

18. Remite opinión sobre Proyecto de Curso ENAM para estudiantes de la Escuela Profesional de Medicina Humana. Oficio N° 233-2018-VRAD-UAC.

Luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Proyecto de Preparación Integral en Medicina Humana -PRE ENAM ESSALUD 2019, por tanto AUTORIZAR excepcionalmente la participación de la UAC con un 40% para efectos de la Preparación Académica en Medicina -Curso PRE- ENAM ESSALUD 2019 de los estudiantes del Internado Médico y los de la promoción 2018 de la Escuela Profesional de Medicina Humana, la misma que asciende al monto de S/. 19, 200.00 (diecinueve mil doscientos con 00/100 soles), debiendo asumir el 60% restante los señores estudiantes beneficiados, de la misma forma DISPONER la ampliación de la actividad 180574 del POI 2018 "Capacitación en Formación Médica continua y de actualización para lograr competencias en el ENAM" en 9,200.00 (nueve mil doscientos con 00/100 soles).

19. Eleva nuevo Reglamento General del Sistema de Becas de la Universidad Andina del Cusco. Oficio N° 225-2018-VRAD-UAC.

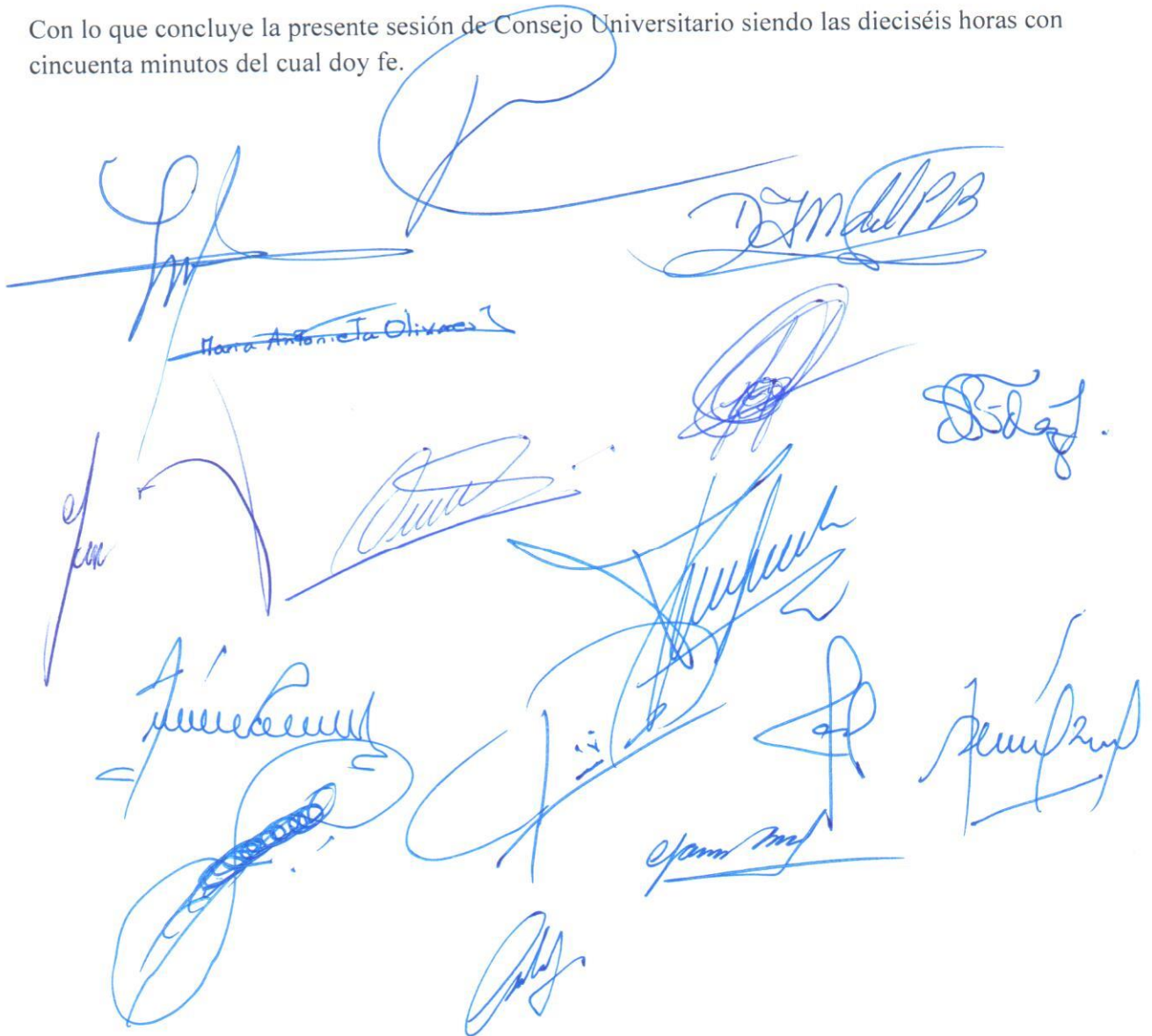
Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 469-CU-2017-UAC de fecha 30 de octubre de 2017 mediante la cual se aprueba el Reglamento General del Sistema de Becas de la Universidad Andina del Cusco y su rectificatoria efectuada a través de la Resolución N° 506-CU-2017-UAC de fecha 06 de noviembre de 2018 y por consiguiente APROBAR el Reglamento General del Sistema de Becas Internas de la Universidad Andina del Cusco actual.

En este orden de cosas el señor Rector propone como Directora de la Dirección Universitaria de Admisión y Centro Pre Universitario a la Dra. Herminia Naveda de Aramburú y en la Dirección de Gestión de la Investigación y Producción Intelectual al Dr. Edgard Fernando Pacheco Luza.

Analizado y consultado al voto los miembros del Consejo Universitario acuerdan por unanimidad DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 372-CU-2016-UAC de fecha 01 de julio de 2016 y por consiguiente dar por concluido a partir del 31 de julio de 2018, el nombramiento como Director Universitario de Admisión y Centro Pre Universitario al Mg. Fernando Philco Prado, así mismo EXPRESARLE el agradecimiento y reconocimiento a nombre de la Universidad Andina del Cusco, por los servicios prestados en el desempeño de su cargo, de la misma forma NOMBRAR en el cargo de Directora Universitaria de la Dirección de Admisión y Centro Pre Universitario de la Universidad Andina del Cusco, a la Doctora Herminia Naveda de Aramburu docente principal del Departamento Académico de Ciencias Medicina de la UAC, a partir del 01 de agosto del presente año y hasta que la Autoridad Universitaria determine lo conveniente, por último REQUERIR a la Directora designada la presentación de su Plan de Trabajo Anual, para los fines consiguientes, en el plazo más breve posible y bajo responsabilidad.

Evaluado y consultado al voto se acuerda por mayoría de votos con la abstención de la Vicerrectora de Investigación DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 536-CU-2016-UAC de fecha 12 de setiembre de 2016 y por consiguiente dar por concluido a partir del 31 de julio de 2018, el nombramiento como Director de Gestión de la Investigación y de la Producción Intelectual del Doctor Abraham Edgard Canahuire Montufar, así mismo EXPRESARLE el agradecimiento y reconocimiento a nombre de la Universidad Andina del Cusco, por los servicios prestados en el desempeño de su cargo, de la misma forma NOMBRAR en el cargo de Director de Gestión de la Investigación y de la Producción Intelectual de la Universidad Andina del Cusco, al Doctor Edgard Fernando Pacheco Luza, docente ordinario del Departamento Académico de Psicología de la UAC, a partir del 01 de agosto del presente año y hasta que la Autoridad Universitaria determine lo conveniente, por último REQUERIR al Director designado la presentación de su Plan de Trabajo Anual, para los fines consiguientes, en el plazo más breve posible y bajo responsabilidad.

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos del cual doy fe.



A collection of approximately 15 handwritten signatures in blue ink, scattered across the lower half of the page. The signatures vary in style, with some being highly stylized and others more legible. One signature in the middle-left area is clearly legible and reads "Honor. Antonio Ja. Olivares". Other signatures include "D. M. del P. B.", "B. S. J.", and several others that are partially obscured or overlapping.